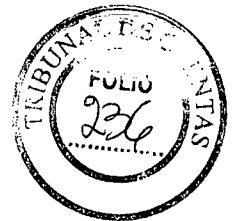




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



USHUAIA; **11 AGO 2005**

VISTO: El Expte N° 144/2005 Letra TCP del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: S/ADQUISICION EQUIPO DE COMPUTACION PARA ESTE TRIBUNAL; Y,

**CONSIDERANDO:**

Que en el mismo, obrante a fojas 67 fojas 70 consta Notas en las que se hace mención a la necesidad de adquisición de DOS (2) equipo de computación completos destinado a la Delegación de este Tribunal en Administración Central, en reemplazo de equipos de computación existente en el área.

Que, obran en el mencionado expediente los correspondientes Presupuestos orientativos en casas especializadas, de nuestra Ciudad cotizando el bien, según lo establece la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad, su Decreto 1505/02, dado que el monto estimado de la erogación se encuadra en el Decreto jurisdiccional de compras - dentro de la contratación directa.

Que de acuerdo a las adquisiciones efectuadas de productos similares se toma como mas conveniente el presupuesto de la firma GENESYS INFORMATICA

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º) AUTORIZAR la adquisición de DOS (2) equipos de computación completos a la firma GENESYS INFORMATICA, destinados a la Delegación de este Tribunal de Cuentas, en Administración Central, según las características sugeridas del bien, y acorde al Jurisdiccional vigente.

ARTICULO 2º) IMPUTAR preventivamente a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 43 - Parcial 436, del Ejercicio 2005.-

ARTICULO 3º) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 158 /05. -**

**C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI**  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia